

ANEXO 2
Modificación actividad académica presencial
Primer Semestre
Curso 2020/21

Tras la publicación de la Instrucción Rectoral el lunes 9 de noviembre sobre la modificación de la actividad académica presencial, a causa de las medidas adoptadas en la Orden de 8 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/577/6>) por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior (EPS) informa:

- Que la modalidad de las actividades teóricas y prácticas de las asignaturas vinculadas a la EPS no sufren modificación, siguiendo vigente la instrucción de la EPS de 10 de julio de 2020 así como su anexo de 29 de octubre de 2020.
- En lo que se refiere a evaluaciones, y tras lo indicado por la Dirección General de Universidades, en reunión convocada por la DEVA y mantenida durante el martes 10 de noviembre de 2020, que clarifica que la Orden emitida por la Junta de Andalucía no se refiere a los exámenes o evaluaciones en su art. 6, se permite pues que éstos puedan mantenerse de manera presencial, sin perjuicio de que se puedan realizar también online, garantizando siempre los criterios mínimos exigibles.

En Sevilla, a 19 de noviembre de dos mil veinte.

Fdo.:

VºBº:

Domingo Savio Rodríguez Baena

Norberto Díaz Díaz

Secretario

Director

Escuela Politécnica Superior

Escuela Politécnica Superior

Código Seguro de verificación:RNxKpiM1jYiBgSw4w84KsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ	FECHA	20/11/2020
	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RNxKpiM1jYiBgSw4w84KsA==	PÁGINA 1/1

